



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 NOV 2022

Expte. N° 262/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Natalia GIL y el Prof. Augusto DEL CORRO, docentes de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma, en calidad de Coordinadores, solicitan el aval a la realización de las IX Jornadas de la Escuela de Filosofía "A riesgo de pensarnos: prácticas, umbrales y memoria", a realizarse durante los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022 en la Universidad.

QUE dicha actividad fue autorizada por el CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE HUMANIDADES mediante Resolución H. N° 1335/22 y se propone posibilitar la participación y difusión de los resultados alcanzados en tareas de docencia, extensión e investigación, y promover el intercambio académico, la integración y la comunicación entre los integrantes de la comunidad filosófica.

QUE a tal efecto los docentes organizadores adjuntan los detalles del evento, circulares y flyers de difusión.

QUE a fs. 16 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de interés académico el mencionado evento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico a las IX Jornadas de la Escuela de Filosofía "A riesgo de pensarnos: prácticas, umbrales y memoria" que se realizará durante los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022, organizado por la Escuela de Filosofía de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, y autorizado por Resolución H. N° 1335/22 del Consejo Directivo de la citada unidad académica.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesadas. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




FSP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1644-2022